



**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Sala de Sesiones Nº 6 “Túpac Amaru” del

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 14 de Mayo de 2024

Resumen

1. Siendo las 10:11 horas del día martes 14 de mayo de 2024, en la Sala de Sesiones Nº 6 “Túpac Amaru” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República; contando con el quórum reglamentario, se dio inició a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que como punto de agenda, se tiene la presentación del **Señor General (r) PNP Walter Ortíz Acosta, Ministro del Interior, quien asumió dicho cargo el 01 de abril del presente año**; quien viene acompañado de los Señores General PNP Iván Carlos Lizzetti Salazar, Director Nacional de Orden y Seguridad; General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP; General PNP Roger Pérez Figueroa, Director de Bienestar y Apoyo a la Policía; el Señor Arcenio Orduña Paredes, Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior; el Señor Augusto Enrique Binasco Perales, Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior; el Señor Jaime Roberth Valderrama Gaitán, Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; General (r) PNP Máximo Gustavo Ramírez de La Cruz, Asesor del Despacho Ministerial; a fin de que informe ante la Comisión, sobre su Plan de Trabajo a realizar durante el desarrollo de su gestión al frente del Sector Interior, Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Estrategias para la prevención e investigación del delito, presupuesto, infraestructura, logística, tecnología y bienestar del personal policial.
2. Hicieron uso de la palabra cuatro (04) funcionarios públicos y autoridades a lo largo de la sesión.
3. Siendo las 11.50 horas el Presidente concluyó la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Introducción

El martes 14 de mayo de 2024, siendo las 10.11 horas, se reunieron en la Sala de Sesiones Nº 6 “Túpac Amaru” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y con la dispensa del congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2023-2024.



Orden del Día	<i>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al:</i> Señor General (r) PNP Walter Ortíz Acosta, Ministro del Interior, en mi condición de Ministro del Interior, me presento ante esta Comisión para hacer conocer las estrategias del Sector a mi cargo respecto a varios temas; todos cruciales y de atención prioritaria relacionados con la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, la criminalidad organizada y la delincuencia común, así como, las gestiones que se vienen realizando para lograr satisfacer las necesidades más importantes del personal, como el incremento de sus remuneraciones y pensiones, el reconocimiento de la deudas sociales y económicas que existen, así como las medidas que se vienen implementando, a fin de lograr el equipamiento, la capacitación, el bienestar y la salud de nuestro personal. Venimos con el firme compromiso de hacer bien las cosas, el Sector Interior es posiblemente el sector más difícil por la misión que nos corresponde cumplir, pero hoy día quiero dejar constancia de nuestro compromiso, para lograr la reducción de los índices de inseguridad y delincuencia en nuestra patria, por ello vamos a hacer una exposición relacionada con los puntos materia de la convocatoria para el día de hoy. PLAN DE TRABAJO DEL SECTOR INTERIOR PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA COMÚN Y EL CRIMEN ORGANIZADO Como ya les he dicho, esto es una tarea muy difícil del sector, es muy complicado, cada día aparecen más homicidios, aparecen más robos, la policía sigue redoblando esfuerzos, está aplicando sus operativos constantes, estamos capturando a bandas, a delincuentes requisitoriados y estamos empleando la estrategia de inteligencia. 1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS PROBLEMÁTICA QUE AFECTA EL ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Esta problemática está orientada, como causa tenemos la Delincuencia común, y el crimen organizado; Criminalidad trasnacional excesivamente violenta y racional que se está presentando; Crisis migratoria y débil control que tenemos en las fronteras; Corrupción; Remanentes del narcoterrorismo; así como, los Mercados ilegales de armas, celulares, oro y otros que, últimamente hemos hecho operativos con resultados positivos, pero no son difundidos por los medios. CONSECUENCIAS - Limita el bienestar, el bien común y la paz social. - Afecta la actividad económica. - Mayor victimización. - Incremento de la violencia. - Altos niveles inseguridad.
----------------------	---



INDICADORES ANUALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tenemos unos indicadores anuales de seguridad ciudadana:

- Uno de ellos es la victimización; que en el año 2023 fue de 27.1% que se traduce en 5.6 millones de personas mayores de 15 años, que fueron afectadas por algún hecho delictivo.
- La percepción de inseguridad; tenemos una cifra del 83.6% que se traduce en 17.4 millones de personas mayores de 15 años, que sienten el temor de ser víctimas de algún hecho delictivo; y
- Las muertes violentas de hechos delictivos dolosos, en el año 2021 tenemos una tasa de homicidios de 8.6% que se traduce en 2,850 muertes dolosas, violentas, asociadas en hechos delictivos dolosos. En el caso de la información para los periodos 2022 y 2023, se encuentran en proceso de elaboración por el INEI.

CONTEXTO DEL PAÍS EN LOS PRÓXIMOS MESES

Lo que esperamos, de acuerdo a la política de la Presidenta, de la unidad y fortalecimiento que tenemos los Ministros y el compromiso con el país, tenemos:

- **El Perú se posicionará como “Centro Comercial” de América Latina en los próximos meses**
 - Se generará nuevas oportunidades de negocios.
 - Se presentará más posibilidades de empleo directo e indirecto.
- **El Perú es sede de eventos de trascendencia mundial:**
 - Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) – Nov.2024
 - Sede de los Juegos Panamericanos 2027
- **Se pondrá en funcionamiento importantes infraestructuras que potenciarán el comercio internacional**
 - Mega puerto de Chancay – Nov. 2024
 - Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Dic.2024
 - Impulso de nuevas inversiones en puertos (Callao, Chimbote, Ica, etc.)

2. PLAN DE TRABAJO DEL SECTOR INTERIOR

El Plan de Trabajo del Sector Interior está articulado con el Plan Seguro, sus políticas, planes y en el marco normativo vigente.

Podemos indicar que, asimismo, la Política General de Gobierno que está en el Eje 6 y los Anuncios del Discurso de la Investidura de mensajes de 28 de julio del 2023 de la Presidenta.

Los **objetivos estratégicos de las 4 Políticas Nacionales** del Sector Interior y la Política Migratoria. En ese sentido, tenemos la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 que se viene ejecutando; la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado del 2019 al 2030 de ejecución; la Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030 que también se encuentra en ejecución; la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo del 2019



al 2023 que viene actualizándose y la Política Nacional Migratoria del 2017 al 2025 que, también, se encuentra en ejecución dentro del Marco Normativo Vigente, el Plan Perú Seguro y los Planes Operacionales de la Policía Nacional del Perú.

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

Los ejes que tienen este plan de trabajo son los siguientes:

El **primero** está orientado a la Prevención integral de delito; **el segundo** al Control territorial estratégico; **el tercero** a la Lucha contra el crimen organizado y el crimen transnacional y **el cuarto** al Fortalecimiento y modernización policial, y **el quinto** eje que hemos considerado es el Bienestar del personal; porque necesitamos que nuestro personal esté bien de salud, bien equipado para poder desarrollar de la mejor manera su trabajo.

EJE 1: PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO

Tenemos aquí dentro del control territorial estratégico, lo siguiente:

1. FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE INTEGRADO

Este patrullaje viene siendo potencializado por los gobiernos locales, en algunos gobiernos locales se está pagando el franco, debido a que, algunos de estos gobiernos cuentan con presupuesto y Canon, y están contribuyendo a que este patrullaje integrado tenga mayor cobertura juntamente con la policía y se disminuyan los índices delictivos.

2. CONFORMACIÓN DE MÁS “RED DE COOPERANTES”

La conformación de más de una red de cooperantes que, también, estamos trabajando con la Policía Nacional, esta Red de Cooperantes son pequeñas organizaciones conformadas por taxistas, moto taxistas, bodegueros, comerciantes formales e informales promovidos, organizados y capacitados por la Policía Nacional.

Estados Unidos está apoyando a esta red de cooperantes a través de un programa piloto encargado de la capacitación; bibliotecas en la zona de Ayacucho con un tiempo determinado de tres o cuatro meses para poder ser extensivo a nivel nacional.

EJE 2: CONTROL TERRITORIAL ESTRATÉGICO

Comprende lo siguiente:

3. FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA POLICIAL

Tenemos 5,741 policías que van a salir en junio y julio con cursos básicos de Inteligencia Policial, aparte de ello, van a tener la especialidad de orden y seguridad de investigación criminal, así como, el curso de inteligencia policial.

4. INCREMENTO DEL CONTROL MIGRATORIO EN EL PERÚ

Tenemos 3,600 operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional, del periodo de mayo a diciembre de 2024, y los avances que tenemos aquí, es de 1,219 operativos por intervención de 24,070 extranjeros.



5. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FRONTERIZO: OPERACIÓN FRONTERAS SEGURAS

Tenemos aquí un gran problema, hemos visitado las zonas de Loreto, Tumbes, todos en mal estado, mal equipados. Como ustedes pueden ver, tenemos en la Frontera Perú-Ecuador, 58 Puestos de Vigilancia de Frontera, con Frontera Perú -Colombia tenemos 15, con Frontera Perú - Chile tenemos 7, a través de Tacna, con Frontera Perú - Brasil tenemos 8, con Frontera Perú - Bolivia tenemos 28; siendo un total de 116 Puestos de Vigilancia de Fronterizo (PVF), y Pases No Autorizados que están fuera de los límites de los puestos de vigilancia, tenemos 73 ubicados.

¿Qué es lo que vamos a hacer con los puestos de vigilancia?; A pesar que están deteriorados, desde hace mucho tiempo no han sido atendidos por falta de personal, infraestructura, equipamiento, hemos ya destinado S/. 21'000,000 millones de soles para los Puestos de Vigilancia de Fronteras, 14 millones para PVF de Tumbes y Loreto. Estos Puestos de Vigilancia de Fronteras van a tener mejor infraestructura, drones, torres de iluminación, deslizadores, paneles solares, teléfonos satelitales y un equipamiento moderno; esto lo vamos a hacer en octubre y con el equipamiento de los deslizadores posiblemente en diciembre, pero este año debemos estar completando la zona norte de nuestro país con puestos de vigilancia con mejor infraestructura. Esa es nuestra decisión, ya nos hemos puesto de acuerdo con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y el presupuesto lo estamos ya consiguiendo.

6. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: MESA REDONDA, MERCADO CENTRAL Y URB. MANZANILLA - DEL CERCADO DE LIMA

La PNP ejecutará operaciones policiales en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la Recuperación de las vías y espacios públicos en "MESA REDONDA, MERCADO CENTRAL Y URB. MANZANILLA"

Problemática

- Alta afluencia de público. Más de 300 mil personas transitan diariamente por el Mercado Central y Mesa Redonda. En épocas de fiestas, se incrementa a más de 01 millón de personas.
- Se estima que las ventas superan los 60 millones por día.
- Se ha identificado:
 - Mercados ilegales de compra y venta de productos de dudosa procedencia.
 - Presencia de extorsionadores, asaltantes y posibles tratantes de personas, entre otros.
 - Alto número de comerciantes informales.

Impacto

La medida permitirá garantizar la seguridad pública y privada, el ordenamiento público, y cautelar el patrimonio público y privado.



7. SERVICIO POLICIAL PERMANENTE EN EL EMPORIO DE GAMARRA

En Gamarra, últimamente, hemos estado con el Ministro de la Producción, hemos conseguido a través de la policía un ambiente adecuado para instalar a efectivos policiales para que tengan ahí sus servicios. Un servicio que es permanente y sostenido para darles la seguridad a Gamarra y poder apoyar a la reactivación económica que ha dispuesto la Presidenta, siendo esta una política.

Asimismo, con el Alcalde de la Victoria hemos conseguido parte de un terreno que tiene en la Oficina de Fiscalización, donde va a cedernos para construir una dependencia policial especial que se va a dedicar a cubrir la seguridad en todo ese emporio de Gamarra que genera muchos ingresos al país.

Se mantendrá de manera permanente el SERVICIO POLICIAL con 100 efectivos en el EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA.

- *Asimismo, se mantendrá el funcionamiento de la Oficina de Migraciones instalada en este ámbito.*
- *Esta medida fue implementada el pasado 07 de Mayo de 2024.*
- *Con la finalidad del reforzar la seguridad de comerciantes, empresarios y público en general que acuden a este emporio comercial a desarrollar sus actividades.*

8. TRABAJO OPERATIVO CONJUNTO: PNP - INPE

La PNP en articulación con el INPE realizará operativos conjuntos en los 67 establecimientos penitenciarios del país con el objetivo de frustrar la planificación de delitos, secuestros, sicariatos, robos y extorsión desde el interior de los penales. Prevenir la toma física de instalaciones en los establecimientos penitenciarios por parte de internos que cumplen condena.

Esta medida tiene como objetivo:

- ***Frustrar la planificación de delitos*** (secuestro, sicariato, robo, extorsión, TID, etc) desde el interior de penales.
- ***Prevenir intentos de “toma física” de las instalaciones los establecimientos penitenciarios***, por parte de internos que purgan condena.

EJE 3: LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL CRIMEN TRANSNACIONAL

Con respecto al eje 3, tenemos lo siguiente:

9. INTENSIFICACIÓN DE MEGAOPERATIVOS POLICIALES

La intensificación de medios operativos policiales, más de 100 mega operativos policiales contra el Crimen Organizado que se llevarán a cabo en el año 2024, en el año 2023 se llevaron a cabo 45 mega operativos y de enero a abril de 2024, se realizaran 47 mega operativos, tal como se observa:



Dirección PNP	N° de Mega Operativos
DIVIAC	13
DIRINCRI	10
DIRPOFIS	10
DIRCOCOR	7
DIRCTPTIM (trata de personas)	4
DIRANDRO	2
DIRCOTE	1
Total	47

Fuente: Observatorio DIRNIC

Nota: No incluye información de la DIRMEAMB

10. REFORZAMIENTO DE LA LABOR DEL GRUPO “GRECCO”

Se potenciará la capacidad operativa del “Grupo Especial de Investigación Contra el Crimen Organizado (GRECCO)” de la PNP para dismantelar en su totalidad a la organización criminal del Tren de Aragua y todas sus facciones.

El Grupo GRECCO tendrá mayor presencia en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque y Lima, donde reforzará la capacidad operativa de las Unidades Especializadas y propias de cada Región Policial.

Mediante las fuerzas policiales combinadas debilitarán significativamente a bandas y organizaciones criminales implicadas en delitos como: la extorsión, sicariato, tráfico ilícito de armas, el robo agravado, entre otros.

11. ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se ampliará el ámbito de acción de la “DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES” de la PNP.

- *En la actualidad tiene **cobertura a nivel del departamento de Lima**.*
- *Se le otorgará naturaleza SISTÉMICA, con cobertura de trabajo en todo el territorio nacional, mediante modificación del Reglamento de la Ley de la PNP aprobado con Dec. Sup. N° 026-2017-IN.*

12. ACCIONES CONTRA EL TID

El Sector Interior ha asumido el compromiso de reforzar las acciones vinculadas a la Lucha contra el tráfico ilícito de drogas a través de las siguientes actividades y metas:

- **Reducción de hectáreas de plantaciones ilegales de coca y destrucción de almacigos de coca.**



- El Sector Interior tiene previsto destruir 25,500 hectáreas de cultivos ilegales de hoja de coca en el 2024, en zonas críticas identificadas y las áreas naturales protegidas.
- En el 2023, se erradicó 22.6 mil hectáreas.
- **Decomiso de droga** de todo tipo a través de la Dirección Antidrogas – DIRANDRO de la PNP.
- La PNP intensificará los operativos y mega operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas –TID.
- Asimismo, destruirá pistas clandestinas, laboratorios e insumos para la elaboración de droga.
- En el 2023, se decomisó 65,850 Kg de drogas cocaínicas.
- **Destrucción de la droga decomisada por la DIRANDRO** por el Viceministerio de Orden Interno del MININTER.
- Para el 2024, el Ministerio del Interior ha programado destruir 63,847 Kg de droga decomisada por la PNP.
- Además, este año se iniciará la destrucción de drogas por el proceso
- En el 2023, se destruyó 61,249 Kg de droga por el método de incineración.

ENCAPSULAMIENTO DE DROGAS

Este método consiste en someter a las drogas cocaínicas a un proceso de pulverización, que seguidamente se mezclan con cemento, cal y otros minerales, destinados a la fabricación de bloques de hormigón, con lo que se evita su recuperación y reutilización. Este es un proceso nuevo que ya se está haciendo en Ecuador. Actualmente, nosotros quemamos la droga en un horno que fue donado por Estados Unidos, que ya tiene su tiempo de uso y ya es momento de cambiar a otra técnica, porque esto genera mucho tiempo, gasto e inversión.

Por intermedio del Encapsulado, en un comparativo, tenemos:

	DROGA DESTRUIDA	TIEMPO DE DESTRUCCIÓN	COSTO TOTAL EN SOLES
ECUADOR - ENCAPSULAMIENTO	9,000 kg	4 horas	S/. 26,662.50
PERÚ - INCINERACIÓN	9,000 kg	10 días	S/. 112,902.00
	DIFERENCIA DEL COSTO INVERTIDO		S/. 86,239.50

Como ustedes pueden ver, esta técnica hace que se reduzca el tiempo y es a través de una construcción tipo piscina donde ahí, a través de una mezcladora con otros aditivos, arena y cemento, se neutraliza la droga y se puede hacer ese proceso de destrucción en un solo día.



13. ACCIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

1. Actualización de la “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL” (aprobada con Dec. Sup. N° 003-2014-PCM del 10 de enero del 2014)

- La cual viene siendo efectuada por el Grupo de Trabajo para la actualización de la Estrategia, con participación de 15 instituciones del Estado.
- Se tiene como fecha de culminación el 07.set.2024; sin embargo, se acortará este plazo para fines de julio de 2024.

2. Implementación del “LINEAMIENTO SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL” (aprobada con Res. Ministerial N° 070-2023-IN del 09 de junio del 2023)

- Desde su aprobación se viene coordinando con las entidades involucradas para su implementación.
- El MININTER fortalecerá sus canales de coordinación para el monitoreo respectivo.

3. Reforzamiento de las “OPERACIONES POLICIALES EN LAS ZONAS DE PROLIFERACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL”

- En base a un trabajo de inteligencia policial permanente.
- Mediante la articulación con el Ministerio Público, Poder Judicial, SUNAT y los Gobiernos Regionales.

14. IMPLEMENTACIÓN DE LA “INTERDICCIÓN FLUVIAL” EN LORETO

El MININTER impulsará la **INICIATIVA DE APLICACIÓN E INTERDICCIÓN FLUVIAL (RIEI)**.

- **Interdicción Fluvial:** La iniciativa permitirá a la PNP:
 - Interceptar embarcaciones que transporten cocaína o recursos químicos, interrumpiendo el tráfico ilícito de drogas.
 - Realizar operaciones de control sobre el transporte de bienes y servicios en la región Loreto.
- **Mayor movilidad:**
 - Con el equipamiento de botes fluviales para la PNP, permitirá establecer una presencia republicana más visible y proactiva en la zona de frontera de Loreto.
 - Se espera que el impacto acumulativo del proyecto perturbe las redes de distribución de narcóticos y otros bienes ilícitos.
- **Coordinación intergubernamental:** Los esfuerzos de colaboración con SUNAT y las fuerzas armadas mejorarán las operaciones de apoyo intergubernamental.

15. REFORZAMIENTO DE LOS “EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO – EMES”



PROMULGACIÓN

Esto a través de la Unión Europea y los convenios que tenemos estamos capacitando a nuestro personal.

29 de octubre del 2023 – Convenio de Cooperación Interinstitucional.

OBJETIVOS

- *Investigar delitos de Medio Ambiente*
- *Investigar delitos de trata de personas y delitos migratorios*
- *Investigar violencia contra comunidades indígenas y poblaciones vulnerables*

ACTORES

- *Policía Nacional del Perú*
- *Ministerio Público*
- *Unión Europea*

AVANCES

- *Investigaciones en Tarapoto y Madre de Dios*
- *4 prisiones preventivas.*

EJE 4: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN POLICIAL

Con respecto al eje 4, tenemos:

16. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA PNP

Entre los meses de Junio y Julio 2024, se entregará a la PNP: 27 camionetas, 30 motocicletas y 890 chalecos.

17. INVERSIONES BAJO MODALIDAD DE ESTADO A ESTADO

El MININTER viene impulsando: 3 proyectos de inversión por la modalidad de Estado a Estado por un monto de s/. 499.1 millones de soles, para la:

- *Adquisición de VEHÍCULOS MULTIPROPÓSITO, ROCHABÚS y AVIÓN MULTIPROPÓSITO (el proceso de compra finalizará en marzo y julio de 2026),*
- *Adquisición de FUSILES DE ASALTO cuya compra culminará en diciembre de 2024)*

18. INVERSIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

El MININTER viene ejecutando: 5 proyectos de Inversión de alto impacto por un monto de S/. 27.7 millones de soles, para:

- *3 ESCUELAS PNP (Iquitos, Chorrillos y Arequipa)*
- *1 Oficina de Criminalística, y*
- *1 Comisaría en Lambayeque.*

**19. TRABAJO CONJUNTO DE LA PNP CON GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES****SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS**

Se impulsará la suscripción de **CONVENIOS DE LA PNP CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**, en el marco de los Decretos Legislativos N° 1571 y 1579; para fortalecer la capacidad operativa de la PNP, que permitirá potenciar la seguridad ciudadana en los ámbitos de los mismos GR y GL.

A abril 2024, tiene 11 convenios suscritos :

- 8 Gobiernos Regionales,
- 1 Municipalidad provincial
- 2 Municipalidades distritales

- **Decreto Legislativo N° 1571, faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú (27.set.2023)**

En aplicación del cual, los GR y GL pueden invertir en infraestructura y equipamiento de comisarías, en Investigación Criminal, Criminalística, Formación Policial, salud y el Fortalecimiento de la operatividad policial en Unidades de Flagrancia.

- **Decreto Legislativo N° 1579, autoriza el uso de los recursos del Canon y Sobre canon en los Gobiernos Regionales y Locales en materia de Seguridad ciudadana (25.oct.2023).**

Para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones en infraestructura o equipamiento de la PNP, orientadas al mejoramiento de la seguridad ciudadana.

20. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, CON RECURSOS DEL FESC

En el 2024, el MININTER financiará: 23 proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana de Gobiernos Regionales y Locales, en 13 Regiones del país.

- Este financiamiento se realizará con recursos del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana (FESC) por un monto de S/. 31.66 millones de soles.
- Los recursos se otorgarán en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 0436-2024-IN, que aprueba la asignación de recursos FESC.

Inversiones priorizadas que serán financiadas con recursos FESC

Departamento	N° Inversiones	Monto(millones de soles)
AYACUCHO	5	2,845,294
HUANCAVELICA	3	3,074,876
CUSCO	3	5,855,262



LAMBAYEQUE	2	4,436,513
PUNO	2	1,928,116
APURÍMAC	1	478,486
LIMA	1	2,815,052
MADRE DE DIOS	1	2,684,932
PIURA	1	4,122,022
SAN MARTÍN	1	2,192,388
UCAYALI	1	965,109
AREQUIPA	1	7,006
JUNÍN	1	257,963
TOTAL	23	31,663,019

La Escuela de Arequipa ya se ha destrabado, tenemos el apoyo del Gobierno Regional de Arequipa que va a apoyarlos y dentro de tres meses debemos de trasladar a nuestro personal que está en la Escuela de Charcani hacia La Joya.

En el caso del Laboratorio de Criminalística, también, se ha destrabado este tema, y con el apoyo también del Gobierno Regional de Arequipa, ellos van a implementar este laboratorio con un costo aproximado de S/. 20 millones de soles.

Tenemos financiamiento de proyectos de inversión de los gobiernos locales y regiones con recursos del MEF.

EJE 5: BIENESTAR POLICIAL

21. REFORZAMIENTO DE LA SALUD POLICIAL

En el corto plazo el MININTER: Aprobó la modificación del REGLAMENTO DE LA LEY N° 1174 – LEY DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA PNP

En el marco del Decreto Legislativo N° 1601 que dicta medidas para fortalecer a la PNP, emitido el 20.dic.2023. Este es un convenio que se ha firmado en SALUDPOL con el hospital para mejorar la atención de nuestro personal policial.

- El 08.may.2024, el MININTER dispuso la publicación del proyecto del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174 – Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP.

Se otorgó un plazo de 5 días hábiles para para recibir sugerencias y recomendaciones.

- Posterior a la aprobación de este Reglamento mediante Decreto Supremo, el MININTER impulsará su implementación.



GESTIONES QUE IMPULSARÁ EL SECTOR INTERIOR PARA EL INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y PENSIONISTAS

22. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL SECTOR INTERIOR

Respecto a las acciones realizadas por el MININTER sobre el incremento de las remuneraciones y pensiones del personal militar de las fuerzas armadas y policial de la PNP, se informa lo siguiente:

AÑO 2020

- **Existe un proyecto de ley del MINDEF del año 2020.**
- *El cual fue remitido a la Secretaría General del MININTER para su opinión.*
- *El proyecto de ley fue derivado a la PNP para opinión de las áreas técnicas.*

AÑO 2022

Mediante oficio N° 745-2022-DIRREHUM (13.07.2022) se remitió a la UTD PNP, el informe N° 093-2022-DIRREHUM (25.06.2022), conjuntamente con el dictamen N° 2361-2022-DIRREHUMPNP/UNIASJUR (06.07.2022), formulado por la Unidad de Asesoría Jurídica – DIRREHUM PNP, en las cuales concluyen que es viable la exposición de motivos que justifica el proyecto de ley, que modifican los artículos 8, 9, 18, 19 y 21, respectivamente, solicitando que se traslade el expediente administrativo a la OGAI – MININTER para que continúe con su trámite respectivo.

AÑO 2023

Mediante oficio N° 04665-2023-MINDEF/SEG (08.09.2023), la secretaria general del MINDEF remitió a la secretaria general del MEF, la propuesta del Proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1132, Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos, aplicables al personal militas de las FF.AA y policial de la PNP y su exposición de motivos.

Al cual, acompañó los informes técnicos e informes legales correspondientes, para su evaluación y emisión de opinión en el marco de su competencia.

Con Oficio N° D0003440-2023-IN-SG (17.11.2023), la secretaria general del MININTER, remitió a la Secretaría General del MEF, opinión sobre el proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1132, remitiendo copia de la opinión emitida por la OGAI del MININTER, el cual señala que, el proyecto de ley se encuentra acorde al rango normativo vigente, para regulación en materia de ingresos, correspondientes al personal policial de la PNP.

En consecuencia, como parte del trámite de aprobación de la propuesta, resulta necesario que se oficie al MEF para contar con su opinión especializada, y proseguir con el trámite correspondiente.

AÑO 2024



Con Oficio N° 051-2024-JMCM/CR (07.03.2024), el señor Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, solicita al Presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén Olaya, informe sobre la actualización remunerativa para el personal militar policial y policial, en donde se indica que, las FFAA y las PNP perciben al día de hoy, las remuneraciones más bajas de la región y están congeladas desde el año 2012.

Ante lo peticionado, los actuados fueron remitidos nuevamente a la DIRREHUM PNP - ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-, la cual emitió OPINIÓN TÉCNICA VIABLE al proyecto de ley que propone la modificación de sus artículos 8, 9, 18, 19 y 21 del Decreto Legislativo 1132, ratificando la opinión técnica de viabilidad.

Mi gestión ha asumido el compromiso de impulsar todas las acciones que conlleven a lograr el incremento de las remuneraciones y pensiones del personal policial.

PROBLEMÁTICA DEL ADEUDO DE DIFERENCIAL EN EL PAGO DE LAS BONIFICACIONES DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 090-96, 073-97 Y 011-99

Dichos Decretos de Urgencia disponen El Pago de una Bonificación Especial equivalente al 16% de Determinados Conceptos.

PROBLEMÁTICA

El año 2014 más de 7,000 pensionistas presentaron solicitudes, peticionando el pago de un diferencial del D.U. N° 011-99, ese mismo año, la superioridad dispuso la contratación de una consultoría, la misma que determinó un faltante de pago en los DD.UU. Nros. 090-96, 073-97 y 011-99.

Este tema lo voy a dejar a cargo del General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP.

Señor General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP, respecto a las gestiones que se vienen realizando para el bienestar del personal en el ámbito de la salud, este año hemos tenido una acción innovativa que es mejorar el convenio que se tiene entre el Fondo de Salud Policial y la Dirección de Sanidad Policial.

La Dirección de Sanidad Policial es el ente operativo asistencial que pertenece a la Policía Nacional del Perú, en el cual se otorgan todos los servicios médicos a los beneficiarios de este fondo, que son aproximadamente 450,000 personas entre policías titulares, cónyuges, hijos y padres de la familia policial. Pero, la Dirección de Sanidad Policial para que pueda operar tiene un fondo, que es el Fondo de Salud Policial, que está bajo la Dirección del Ministerio del Interior, y adscrito a dicho Ministerio.

Es importante recalcar que, con el D.L. N° 1601, que se dio en el marco de facultades delegadas, se está fortaleciendo el régimen de salud, es así que, a la Comandancia General, a la Policía Nacional del Perú, se les otorga una coparticipación o participación en el monitoreo, evaluación y gestión del fondo, lo cual es muy importante para nosotros, porque el fondo administra cerca de 398 millones en soles anuales a 33 millones de soles mensuales, y dicho dinero, el fondo lo pasa a la Dirección de Sanidad Policial para que se puedan



comprar las medicinas, los insumos químicos y las diversas acciones asistenciales que nosotros necesitamos hacer.

Pero, no solamente eso, porque hay lugares en el Perú donde la Sanidad Policial no tiene cobertura, y ahí el Fondo de Salud Policial tiene que hacer convenios para pagar las prestaciones de salud, en primer lugar, con las entidades de salud del Estado que es el MINSA y ESSALUD y, en segundo lugar, con algunas clínicas privadas para poder atender a los pacientes.

En la actualidad, estamos con un abastecimiento en las farmacias de medicinas, digamos, un poco regular, estamos iniciando una gestión en el cual SALUDPOL probablemente nos va a pasar un mínimo de 25 millones o más, para completar nuestro abastecimiento de medicinas, eso es algo muy bueno, y también nos va a adelantar un monto importante de presupuesto para que en forma prospectiva podamos hacer lo propio.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Para cuándo, General, será eso?*

Responde el General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP ;
Yo estimo que el traslado de 25 millones de soles debería de ser antes de que termine el mes para poder proyectarnos bien, ya estamos en el mes número 5 presupuestalmente y así poder tener una visión de cuánto más financiamiento necesitamos, porque nosotros tenemos un marco presupuestal de 60 millones de soles en medicinas, ya SALUDPOL nos han pasado 35 millones, con estos 25 ya tendríamos los 60 millones en el cual tenemos el marco presupuestal, pero este mes necesitamos ese financiamiento.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Qué cosa es lo que van a hacer ustedes, Señor Ministro y ustedes generales, para que se solucione este problema gravísimo que tiene SALUDPOL? Yo he hecho un proyecto particularmente para que SALUDPOL ya no exista, porque veo que no está funcionando. ¿Usted nos asegura que va a mejorar la atención, va a mejorar SALUDPOL, para atender la demanda de la policía en lo que respecta a salud?*

Responde el General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP ;
Se están tomando medidas para mejorar el fondo, hay vientos de cambio en positivo, hay una Gerencia que es más proactiva que las anteriores. Como todos ustedes saben, durante la pandemia ha habido una serie de problemas y, también, ha habido algunos temas en SALUDPOL, pero la Policía Nacional a través del régimen de salud está haciendo todas las acciones para que esto se mejore. Es simple la ecuación, necesitamos presupuesto para comprar las medicinas, ese es el tema.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Para cuándo garantiza usted que eso se vaya a hacer efectivo?*

Responde el General PNP Eduardo José Tristán Castro, Director Nacional de Salud PNP ;
estimo que en el transcurso del año, quizás terminado el tercer trimestre, vamos a poder ver algo más objetivo y una mejora en nuestros servicios de salud. Bueno, eso está en el lado del régimen de salud.



Asimismo, sobre el tema de la deuda del 2%, se están tomando algunas medidas bajo la dirección del Ministro. Si me permiten unos minutos para hacer una exposición para que se entienda cuál es este tema.

Aquí tenemos una presentación, se ha llamado como la deuda del 2% que es recurrente la expectativa de cumplimiento por parte del Estado para la familia policial y se traduce en que, durante la década de los 90, nosotros los policías ganábamos mucho menos dinero que ahora, la situación del país también no era muy buena. Entonces, se dieron unos Decretos de Urgencia, que ustedes lo pueden ver aquí, fueron tres, en los cuales se hizo un incremento de un porcentaje a una serie de remuneraciones que nosotros teníamos.

Tenemos una línea de tiempo que podemos ver, antes los policías ganábamos nuestro sueldo en diversos conceptos a mérito de un Decreto Supremo N° 213-90-EF, justo antes de que el Presidente Alan García Pérez termine su gobierno y para aliviar el bajo ingreso que teníamos los policías, dio tres Decretos de Urgencia: DU N° 90-96, DU N° 073-97 y el DU N° 011-99; esos decretos decían que sobre una serie de conceptos que teníamos, que ganábamos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 213-90-EF, se iba a aumentar el 16% de la suma aritmética de todos esos conceptos.

Estos decretos terminaron con la homologación, porque ahora los policías ganamos solamente dos montos, la remuneración consolidada y un bono adicional mientras estemos en actividad. Entonces, hubo un diferencial que no se pagó, no se les pagó a los policías, porque hubo un cálculo que no fue el adecuado o no fue el correcto, y ese cálculo inadecuado ha generado una deuda que bajo el estudio que se hizo a la interna de Ministerio del Interior asciende a S/. 334' 691,280.21, y paso a explicar la génesis de esta deuda.

Ante todo, ¿Cuál es el fundamento legal de este incremento? He dicho que nosotros ganamos nuestro sueldo con un Decreto Supremo N° 213-90-EF, el cual, en su segundo párrafo, dice: "la remuneración básica y reunificadas de las escalas anexas se adecuarán a las remuneraciones correspondientes que establezcan al gobierno para el sector público nacional a partir del mes de julio del 90". Es importante recalcar aquí que, en el año 1991 el gobierno aumentó un concepto desde nuestros sueldos, en el Sector Interior con la Resolución Ministerial N° 835-91-IN/PNP se aumentó un concepto que es la Remuneración Reunificada, y en el Sector Defensa también hubo una norma que podemos llamarla gemela o melliza, una norma espejo, en la cual también se aumentó el mismo concepto con la Resolución Ministerial N° 1020-DE/OGA.

Aquí hay unos cuadros en los que podemos ver, los montos de ese concepto bajo el Decreto Supremo N° 213-90-EF y a la derecha los montos de ese concepto, pero ese concepto ya ha aumentado con la Resolución Ministerial N° 835-91-IN/PNP, que vimos anteriormente.

Por ejemplo, un Suboficial Superior con el Decreto Supremo N° 213-90-EF, en ese concepto, ganaba S/. 31.60; pero con la Resolución Ministerial N° 835-91-IN/PNP, que se da en el 91, ese Suboficial Superior ya su monto no es S/. 31.60, sino es S/. 60.95. Y así en los 16 grados que componen nuestra escala en la Policía Nacional.

Ahora, ustedes pueden ver las boletas de pago antiguas en las cuales a los policías nos pagaban hasta antes del año 2018 que se comenzó a crear la remuneración consolidada y ya se homologó todo.

Entonces, podemos llegar a las siguientes conclusiones:



En primer lugar, Los montos establecidos en el concepto de Remuneración Reunificada, consignados en las boletas de pago del personal policial fueron incrementados conforme lo establecido en la RM. N° 0835-91-IN/PNP; sin embargo, para el cálculo de los DDUU., no se ha tomado en cuenta dicha resolución, produciendo el diferencial señalado en el informe de la consultoría.

En segundo lugar, La RM. N° 0835-91-IN/PNP fue aplicada para el cálculo de los sueldos con total eficacia, los cuales estaban compuestos por los conceptos señalados en el DS. N° 213-90-EF, por lo tanto, el monto de la Remuneración Reunificada contenida en la escala de dicha RM debió considerarse como base de cálculo del 16% del DU. N° 090-96, situación que no ocurrió.

En tercer lugar, La escala establecida por la RM. N° 0835-91-IN/PNP que varió el monto de la R. Reunificada, fue aplicada desde el 01AGO1991 hasta la entrada en vigencia del D. Leg. N° 1132 (10DIC2012), la que se consideró para el cálculo de los sueldos (consignada en la Boleta de Pago) del personal policial durante 21 años; escala que fue recogida, convalidada y consolidada por el D. Legislativo N° 1132, que ordenó definitivamente las remuneraciones de las FFAA y PNP.

En cuarto lugar, El Ministerio de Defensa (MINDEF) emitió, de igual forma, la RM. N° 1020-DE/OGA del 02SET1991 que estableció los mismos montos contenidos en la RM. N° 0835-91-IN/PNP; resolución que fue dejada sin efecto de forma expresa por la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del D. Leg. N° 1132. Y finalmente,

En quinto lugar, La Oficina de Planificación Operativa y Presupuesto del Ministerio del Interior emitió el Informe N° 0032-2019/IN/OGPP/OPP concluyendo que, de acuerdo a los montos pagados al personal de la PNP, se ha identificado que la deuda por aplicación de los DU N° 090-96, 073-97 y 011-99 al mes de diciembre 2017 asciende a S/ 334'691,280.21 soles y que el Ministerio del Interior no cuenta con recursos de libre disponibilidad para financiar el referido adeudo.

Se ha solicitado al Ministerio del Interior se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de mayores recursos, para atender esta demanda, finalmente tenemos algunas propuestas. Podemos permitir en la Ley de Presupuesto de 2025, la consideración de este diferencial o, en todo caso, la capacidad para el Ministerio del Interior, que de acuerdo a los saldos que pueda tener, ir pagando progresivamente la deuda, entre otras cosas.

Comentario del Ministro del Interior, General (r) PNP Walter Ortiz Acosta; Con respecto al 2% quiero hacer saber que esa resolución de derecho de pago del 2% la firmé cuando estuve de Director de Pensiones; y ahora que estoy como Ministro me comprometo a poder gestionar ante el MEF de repente una Resolución reconociendo esa deuda, porque fue mal calculada, o en todo caso, considerar dentro del presupuesto del Sector Interior o un pago progresivo, si se puede, para poder atender esta demanda que viene de muchos años. A pesar que ya está en términos de casación por algunos que ya iniciaron el juicio, me parece que sí es posible.

Este año, con Oficio N° 051, el señor Congresista Jorge Montoya Manrique solicita al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informes sobre la actualización remunerativa del personal policial y militar, en donde se indica que las Fuerzas Armadas y



la PNP perciben en el día de hoy las remuneraciones más bajas de la región y están congeladas desde el año 2012.

Ante este pedido los actuados fueron remitidos nuevamente a la DIRREHUM, al Área de Planeamiento, al Área de Presupuesto, la cual emitió una opinión técnica viable al proyecto de ley que propone la modificación de sus artículos 8, 9, 18, 19, 21 del Decreto Legislativo N° 1132, ratificando la opinión técnica de viabilidad.

Mi gestión ha asumido el compromiso de impulsar todas estas acciones que conlleven a lograr el incremento de las remuneraciones y de pensiones de nuestro personal.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Espero que ese tema lo vea, señor Ministro, luchar por el aumento a la Policía, no se está pidiendo un sueldo exorbitante, sino que sea justo para la Policía. Si damos seguridad a la población, damos una seguridad también a la Policía con respecto a sus condiciones, salud y sueldo, yo creo que eso va a contribuir también a la seguridad. Imagínense policías enfermos, imagínense policías que no ganan bien, eso trae como consecuencia muchas cosas que estamos viendo.

Comentario del Congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento: Para empezar, yo soy de la Región Arequipa y a dicha región se le ha considerado en el tercer lugar respecto al tema de la inseguridad ciudadana, y esto nos preocupa bastante, en Arequipa solamente tenemos tres policías por cada mil habitantes. Pero, sin embargo, tenemos una Escuela de Policía en la Joya, que está hace años construida y hoy no tiene funcionamiento alguno, está como un elefante blanco; ¿Cuándo lo van a poner en operatividad?

Por otro lado, hace poco, Arequipa, ha salido de un estado de emergencia, que en pleno estado de emergencia han habido balaceras, muertos; en tanto, que la estrategia de los estado de emergencia, no están funcionando, debido a que se está viendo una estrategia recogida de hace muchos años y no hay un planteamiento claro de cómo enfrentar la seguridad ciudadana y frente a ello, la pregunta es ¿Cuándo van a poner en funcionamiento el laboratorio de investigación que se encuentra también paralizado?

Lo que hemos escuchado a nivel de la explicación del trabajo que viene desarrollando el Ministerio del Interior, nos han planteado un conjunto de medidas, acciones, planes; pero pareciera que va más allá de lo que usted ha señalado, respecto a la deuda que existe por ejemplo de esos S/. 334'691,280.21, que por error de cálculo no se les ha pagado, eso se les debe de pagar, es más, no se debe discutir y esperamos que el Ministro, inmediatamente, lo ponga en el próximo presupuesto que se va a discutir.

Es importante poderles plantear al Ministro y a toda la PNP, que podamos hacer una profunda reforma en la institución que confiere esta Constitución, que tiene que hacerse cargo del tema de la seguridad ciudadana y ver con un conjunto de cosas; pero hay que hacerlo, hay que plantearlo y no estar con planes, medidas o acciones que vienen de hace años y que no han resultado y que no van a seguir resultando, pero aquí, me preocupa una cosa, me parece que el Ministerio está preocupado en otro tema, como el comunicado que ha salido, donde se le sindicó como presunto autor de la comisión del delito contra la administración de justicia, en modalidad de encubrimiento personal, previsto y sancionado en el artículo N° 404, es un comunicado del Ministerio Público. A qué quiero ir con esto, a que el Ministerio está preocupado en otros temas y no en los temas que le compete



realmente, como es la seguridad ciudadana, que es el problema esencial y fundamental que tenemos en estos momentos en el país.

Yo pregunto, señor Presidente, no es acaso un acoso que se viene haciendo, que no es más que la expresión de venganza de parte de la señora Dina Boluarte y que, también, ha utilizado al Ministerio del Interior, sacando esta resolución con el propósito de desactivar un equipo especial, que al día siguiente iba a tomar o mejor dicho iba a hacer las funciones que le corresponde, como hemos visto el viernes en la madrugada, porque esta resolución sale el día Jueves de 9 de mayo de 2024, donde desactiva el equipo especial; pero no era el propósito de la desactivación de este equipo especial, editar toda esta acción que se realizó el día viernes en la madrugada, donde está involucrado el hermano de la señora Dina Boluarte. Así que, señor presidente, a través suyo, yo pediría que el Ministerio del Interior se dedique a la tarea y responsabilidad que le compete y no que venga a blindar, a tapar o a hacer acciones de venganza contra otros actores policiales que también tienen que hacer su trabajo.

Señor Arcenio Orduña Paredes, Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, dentro de las asignaciones presupuestales a los años lectivos viene una asignación presupuestal con cargo a los proyectos de inversión, en este año tanto en la escuela de Arequipa, como en Criminalística, hemos tenido asignaciones presupuestales bastantes bajas, con respecto a qué, la Escuela de Arequipa, se ha completado la formulación del expediente técnico de la obra que se ejecutó en algún momento, cuánto cuesta esto; aprox. S/. 35'000,000.00, cuánto teníamos como PIA aprox. S/. 7'000,000.00. Entonces, si hacemos un rápido análisis, no podríamos ejecutar, necesitamos una asignación presupuestal mucho mayor, se ha generado la documentación pertinente para que sea atendido por demanda adicional. Desde que el señor Ministro asumió la responsabilidad, le explicamos justamente está problemática y fuimos a conversar con el Gobierno Regional de Arequipa, coordinamos con ellos, explicamos la parte técnica, lo que se requiere para culminar, las necesidades que se tienen en Arequipa, fue muy bien aceptada y recibida por parte del gobernador, para disponer que los recursos que tiene el gobierno regional de Arequipa, se asuman para culminar la Escuela de la PNP de Arequipa. De igual forma con la Oficina de Criminalística (OFICRI), que tiene una asignación de S/. 6'000,000.00 y se requiere de S/. 20'000,000.00; tenemos un problema de vigencia tecnológica por el tema del equipamiento, que lamentablemente, no hemos podido salir de esa problemática, también, se ha sustentado al gobernador en esa reunión, se ha explicado a detalle y, justo, en la mañana de hoy, estuve coordinando con ellos para poder afinar los procedimientos, para que esto se convierta en un convenio efectivo, a fin de que ellos puedan asumir, como coejecutores para acabar la escuela y la oficina de Criminalística.

Comentario del Presidente de la CEMSC: con respecto a lo dicho por el Congresista Jaime Quito, estuve dos veces en Arequipa, quien tiene un gran potencial con respecto al laboratorio y la escuela. Estamos nosotros siguiendo de cerca y espero doctor que eso lo puedan cumplir cuanto antes, porque eso, también, contribuye a la seguridad ciudadana. Entonces, cómo es posible que todos los elementos que uno encuentra en la escena de delito no puedan llegar a un buen fin, cuando no tenemos un laboratorio bien equipado en Arequipa, entonces es buena la participación del gobernador regional para apoyar en ello y



vamos a seguir de cerca esto, porque nuestra labor es de fiscalizar, por ello, díganos usted ¿Cuándo va a tener resultados ya más alentadores sobre el funcionamiento del laboratorio y la escuela?

Comentario del Señor Arcenio Orduña Paredes, Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior; Con respecto a la escuela, estamos para la firma del convenio, en la mañana coordiné con la Gerente General de Asesoría Jurídica, me está pidiendo que se remita el expediente técnico, son 52 archivadores que tengo que sacarle copia y remitir con todos los expedientes técnicos al gobernador. Es una exigencia formal y con eso fijamos fecha para la firma del convenio con el señor Ministro. Eso es con respecto a la escuela de Arequipa.

Y con respecto a laboratorio, estamos cerrando internamente, ya tenemos el expediente técnico, el equipamiento, lo que tenemos que definir es lo que corresponde a la parte de infraestructura y de igual forma llegar donde el gobernador para poder posibilitar la segunda acción que está comprometida.

Señor General (r) PNP Máximo Gustavo Ramírez de La Cruz, Asesor del Despacho Ministerial; Con relación a la pregunta del señor Congresista Jaime Quito Sarmiento, respecto a la desactivación de la DIVIAC o por qué se ha dejado de funcionar el equipo de apoyo especial. Esta respuesta tiene dos líneas: una de ellas, que esta resolución nació, como dicen los abogados, nació muerta, porque esta resolución no tiene el informe de la policía para aprobar este equipo especial, no tiene un informe jurídico de la policía, no tiene un informe del Estado Mayor, como tampoco tiene un informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y, tampoco, la opinión del asesor legal del Ministerio del Interior. Entonces, esta resolución se expide sin ninguno de estos requisitos que exigen las normas para ser aprobada; sin embargo, esta resolución salió, como se dice de la noche a la mañana, con firma del Ministro de aquel entonces, el señor Mariano Gonzales, el visto bueno del Comandante General de la Policía y el visto bueno del Asesor Legal, ¿por qué firmaron?, la Resolución Ministerial que actualmente se está anulando, señala lo siguiente: que, por ese motivo se ha dispuesto una investigación, ese es uno de los fundamentos. El otro fundamento, es que como ustedes saben, la DIVIAC es la Unidad de Investigación en Delitos de Alta Complejidad y es la que siempre está operando, como ustedes pueden verlo, el equipo especial se crea supuestamente para dirigir este equipo a la DIVIAC; pero es ella quien hace el trabajo. Entonces, que se concluye, que existe duplicidad de trabajo entre lo que es la DIVIAC con el Equipo Especial, entonces, por ese motivo, es que la policía recomienda la desactivación de este Equipo Especial, por existir duplicidad de trabajo, el apoyo de la policía al Ministerio Público continúa a través de la DIVIAC, los operativos para la detención del hermano de la señora Presidenta, han sido con apoyo de la DIVIAC y señalar como dicen algunos periodistas que la resolución se expidió hoy día para frustrar la detención del señor hermano de la Presidenta al día siguiente; eso es absurdo, porque si eso hubiera sido, entonces no se le hubiera detenido simple y llanamente; sin embargo, se cumplió con el objetivo de detener a esta persona y a su abogado.

Comentario del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; Creo, señor presidente, que es la tercera vez que nos reunimos en el gobierno de la señora Dina Boluarte



con ministros diferentes. Yo recuerdo que nos reunimos con el Señor Vicente Romero Fernández y él nos engañó, engañó a esta comisión y al Congreso de la República, diciéndonos que se había iniciado la compra de 1,300 patrulleros, lo cual fue una total mentira. Recuerdo que fue en febrero del año pasado, en esta comisión, y sucede que, han pasado un año tres meses y no se ha cumplido, porque la región La Libertad, en las comisarias más importantes, si es que tienen un patrullero, es mucho, o si es que el patrullero está malogrado, creo que es el común denominador de las regiones, como Arequipa, Piura, Lambayeque y la situación se repite en todo el país. Hay ineficiencia, en el sistema de justicia, porque los delincuentes que ustedes atrapan, el Ministerio Público no los procesa y el Poder Judicial no los sentencia; pero también, hay ineficiencia en la institución y es su reto. Señor Ministro, usted lleva 44 días en el cargo y el reto que tiene es poner orden y adicionalmente, votar a esos malos elementos que tiene hoy la policía.

En mi región La Libertad, he sabido que hay 152 policías procesados por ser parte de organizaciones criminales, ¿qué se ha hecho en su gestión, señor ministro? nada, hoy en la región La Libertad, la realidad es que la cifra de asesinatos, en los que va del año, va a superar a los que tuvimos el año pasado. El año pasado 347 asesinatos, de los cuales se han resuelto solo 30 asesinatos, quiere decir que hoy sale barato en la región La Libertad y en cualquier parte del país contratar un sicario, por S/. 500 matan, pueden matar un alcalde, no me sorprendería que en las próximas semanas o meses maten a un Congresista de la República. Hoy, en la región La Libertad, la SUCAMEC es una coladera, porque las dinamitas que hoy se utilizan para extorsionar al 80% de empresarios de la región la Libertad, sale de la minería ilegal, ¿quién autoriza el uso de esas dinamitas? los autoriza por supuesto SUCAMEC.

Señor Ministro, yo le quiero entregar, acá, 50 cartas, que le han escrito alumnos de colegios, que hoy sufren extorsión, hace dos semanas en un colegio de Trujillo, se ha baleado y se ha hecho explotar una dinamita en pleno horario de clases, le voy a dar lectura a la carta:

Al Señor Ministro Walter Ortiz

Yo, Julio César, alumno del quinto grado de primaria, de la Institución Educativa Nikola Tesla, de la ciudad de Trujillo, me identifico y le digo, que hoy mis padres tienen temor de enviarme a estudiar a mi colegio, porque hace unos días en un colegio cercano han disparado y han reventado una dinamita.

Señor Ministro, le pido, por favor, le ruego, que tome acciones en Trujillo, que envíe un grupo especial para poder acabar con la delincuencia, mis padres no quieren que vaya a estudiar y yo quiero tener el derecho a estudiar.

Señor Ministro, por favor, responda a las suplicas de miles de alumnos de Trujillo, que hoy quieren estudiar y así como en Trujillo en todo el país, le voy a hacer llegar, señor ministro, estas cartas y espero que de verdad se tomen cartas en el asunto y no poder lamentar en algunas semanas, que algún niño estudiante muera en Trujillo o en cualquier institución educativa del país, víctima de la extorsión.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: con respecto a esta Resolución Ministerial, Usted nos garantiza que este personal va a continuar con este trabajo en la DIVIAC, va a seguir trabajando con la misma capacidad, especialidad y transparencia como lo estaban haciendo antes; porque vimos que un Capitán, también, estaba involucrado, dando información que no debería, ¿Qué medidas van a tomar con respecto a esto, para que esta DIVIAC funcione



como estaba funcionando y no haya fuga de información, digamos, corrupción en definitiva? Entonces, ¿Han considerado que a ese personal de la DIVIAC lo sometan a una prueba de polígrafo cada 6 meses o cada año?

Responde el Ministro del Interior, General (r) PNP Walter Ortiz Acosta estamos tomando nota de todas estas indicaciones de usted y preocupaciones, también de los niños, vamos a ver la manera de cómo ese personal de la DIVIAC regrese a lo que era antes, cuando se inició, que recupere esa imagen, ese prestigio, porque parece que con el tiempo lo ha perdido, vamos a ver el tema de los niños, vamos a identificar ahí las acciones en Trujillo, el tema de los cambios de personal, entiendo que es por un tema presupuestal, vamos a solicitarlo para hacer los cambios respectivos y si amerita, una investigación, además, si deben ser retirados, así se hará.

Así, como hoy día, se ha trabajado en Apolo con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), se ha apoyado a la Fiscalía con una carpeta fiscal y con la División contra la Corrupción, han hecho un buen trabajo, así como, también, las buenas acciones vamos a premiarlas, como el policía que en Iquitos se tiró de un puente para salvar a una persona que se había tirado al río por un suicidio y el policía detrás de ella se tiró y la recuperó, eso, también, amerita una acción de reconocimiento y lo vamos a hacer.

Nosotros, somos corrupción cero, estamos trabajando por la lucha contra la criminalidad, estamos trabajando, también, con Migraciones, hemos hecho últimamente una inauguración de la Red Atenas, que es un trabajo coordinado con el Cuerpo de accionar de la Policía de España, con Ecuador y también con Argentina para detectar los documentos fraudulentos de personas que tratan de ingresar a los países y en tiempo mínimo de 5 a 6 minutos, ya se verifica si es real o no, esto va a ser extensiva a los demás países de Sudamérica, a fin de trabajar unidos para combatir este delito transnacional que está agobiando no solamente al Perú sino a todo Sudamérica.

Por lo demás, estamos comprometidos con el trabajo de la seguridad ciudadana, vamos a mejorar este trabajo, en los próximos días va a haber buenas intervenciones y de aquí para adelante, estoy dispuesto siempre a concurrir a la comisión para atender su requerimiento, sus pedidos; yo sé que en la semana que tienen de representación, seguro van a seguir cogiendo más requerimientos, más denuncias.

Próximamente, estaremos instalando un frente en Pataz, para combatir la minería ilegal y los delitos conexos que hay en esa zona; este frente se va a instalar con la finalidad de terminar con esa criminalidad, no como se venía haciendo, mandando comisiones, capturando a una gente; pero nunca entraban a los socavones, vamos a entrar a los socavones, ahí deben estar los delincuentes, vamos a entrar con mucha decisión, con mucho coraje y con mucha firmeza y ese frente va a tener buenos resultados, simplemente estamos buscando la infraestructura para instalarlo, porque personal lo vamos a tener de acá a junio, julio, tenemos ya más de cinco mil hombres.

Sobre la denuncia que me dice el Congresista Quito, no me preocupa, porque yo ya resolví el tema con esa resolución desactivando a este equipo especial, que se ha integrado nuevamente a la DIVIAC y está cumpliendo con sus funciones con inteligencia y contra el tráfico de drogas, o sea, no ha perjudicado en nada, la Fiscalía sigue trabajando con su carpeta y creo que mucho mejor, simplemente hemos puesto orden en la casa, y ya hizo la denuncia fiscal, tendrá su proceso, la denuncia a la primera dama, la Presidenta, también,



	tendrá su proceso, así que no tenemos miedo a nada, estamos con la verdad, tenemos todas las pruebas, todas las evidencias; más bien, los que han firmado esa resolución deben estar preocupados, porque eso ha sido ilegal, ha sido irregular, ya el órgano de Integridad del Ministerio del Interior, ya inició las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia. Pregunta del Presidente de la CEMSC: Con respecto a SALUDPOL ¿Cuánto presupuesto se necesita para que SALUDPOL pueda cumplir con la familia policial con respecto a la atención? Responde el Señor Jaime Roberth Valderrama Gaitán, Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; Respecto a la pregunta del presupuesto que se requiere para SALUDPOL, el último estudio de actualidad que tenemos desde el inicio de 2019, se identificó un monto de más o menos de S/. 500'000,000.00, en la actualidad tenemos un presupuesto anual de S/. 398'000,000.00, que estamos manejando, se ha hecho una propuesta para poder mejorar ese presupuesto y de esa manera poder ir resolviendo todos los problemas de salud que se viene afrontando. Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo podría la policía sentir este pequeño alivio con respecto a su atención desde la perspectiva de SALUDPOL? y ¿Cuándo cree usted que no haya tanta queja por falta de medicina, de atención, de cartas de garantía? Responde el Señor Jaime Roberth Valderrama Gaitán, Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; En esta gestión estamos replanteado la gestión de lo que es la IAFAS de SALUDPOL, tratar de administrar oportunamente de manera adecuada y podamos permitir que la sanidad brinde la atención en forma oportuna y con calidad respectiva, estamos ya utilizando el desembolso en forma oportuna. El problema es de carácter presupuestario, se va a solucionar en estos meses, en 3 meses ya estaríamos tratando de poder nivelar, ya culminando las liquidaciones pendientes de los años 2022, 2023, y el año 2024, como se van a hacer ya los desembolsos prospectivos, de tal manera que estamos articulados. Ya hemos conversado con la sanidad, y hemos quedado tanto SALUDPOL como DIRSAPOL, quienes tenemos un mismo objetivo, garantizar la calidad y la vida, y la salud de la familia policial. Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer. No habiendo mayor participación. Siendo las 11.50 horas del martes 14 de mayo de 2024, el Presidente levantó la sesión.
Término	Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso. Siendo las 11.50 horas, se levantó la sesión.
Firmas	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i>	GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i>
--	---	--